RESOLUCIÓN Nº 391/20

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/20, PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE DE AUDITORÍA.-------

VISTOS: El llamado a Contratación Directa N° 04/20, para la Provisión, Instalación y Configuración de Software de Auditoría, autorizado por Resolución Nº 120/20 del 18 de marzo de 2.020 del Consejo de Administración de la Caja, el Interno CE Nº 08/20 del 30 de setiembre de 2.020 y el Interno UOC Nº 32/20 del 01 de octubre de 2.020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Interno CE Nº 08/20 de la Comisión Evaluadora, se informa sobre el Acto de Apertura del llamado a Contratación Directa N° 04/20, en el que se recibió una oferta (Reynaldo Cecil de la Fuente Abdala). La misma no cumple con las documentaciones requeridas, por lo que es desestimada dicha oferta;----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a lo expuesto y atendiendo a lo establecido en el Art. 30º, Inc. a) de la Ley 2051/2003, "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. (...)*", recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 04/20 con ID N° 373.935, para la Provisión, Instalación y Configuración de Software de Auditoría;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes en la materia;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 04/20, para la Provisión, Instalación y Configuración de Software de Auditoría, que fuera autorizado por Resolución Nº 120/20 del 18 de marzo de 2.020 del Consejo de Administración de la Caja.----------

2º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
" : Lic. Eugenio Ortiz Taboada
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General